NORMATIVA TÉCNICA PROVISIONAL

Federació de Gimnàstica de les Illes Balears

GIMNASIA RÍTMICA 2023

ÍNDICE

NORMATIVA TÉCNICA GENERAL GR 2023 ……..…..3

NORMATIVA TÉCNICA NIVEL ESCOLAR GR 2023 ……..….6

APARATOS CATEGORÍA ESCOLAR 2023 ……..……..10

EXIGENCIAS TÉCNICAS NIVEL ESCOLAR GR 2023……..……...11

NORMATIVA TÉCNICA NIVEL FEDERADO GR 2023……....16

EXIGENCIAS TÉCNICAS NIVEL FEDERADO GR 2023……...18

NORMATIVA TÉCNICA GENERAL GR 2023

- La participación de técnicos y gimnastas se regirá por lo establecido en el Reglamento General de Competiciones FGIB y en el Reglamento de Licencias en vigor.

- Será necesario tener como mínimo la licencia federativa balear en vigor para la participación en los diferentes campeonatos del calendario de la FGIB. Las gimnastas sólo pueden tener licencia por un club. Los técnicos solo pueden tener licencia por una FFAA.

- Los técnicos que se encuentran en la zona de calentamiento y/o competición deben estar en posesión de la licencia del club por el cual participa la gimnasta y será el responsable de dicha gimnasta.

- La presencia en pista de técnicos sin licencia ni titulación conlleva una sanción para el club que incumpla la norma, no permitiéndole participar en posteriores competiciones organizadas por la FGIB.

- Aquellas gimnastas que hayan participado en el Campeonato de España Absoluto de Conjuntos, no podrán competir en nivel escolar y pasarán automáticamente a nivel federado B.

- Gimnastas masculinos: Se aplicará en la modalidad individual la normativa técnica FGIB (escolar y federados B) o de la RFEG (federados A). Cada gimnasta participará en los campeonatos que corresponden a su nivel. Su clasificación será independiente.

- Se incluye la posibilidad de que los conjuntos y/o tríos nivel escolar sean mixtos.

- Gimnastas retiradas: Todas aquellas gimnastas que vuelvan a la competición tras un año inactivo lo harán en la misma categoría. Las gimnastas que hayan estado 2 años sin participar en competición lo podrán hacer en un nivel inferior del que estaban antes de su retirada.

- Para cualquier circunstancia no contenida en esta normativa, la Federació de Gimnàstica de les Illes Balears, a través del Comité Técnico GR, determinará el criterio más conveniente a seguir.

MÚSICAS

a) Se podrá utilizar música instrumental o cantada, siempre y cuando se respeten las melodías, no tengan un lenguaje ofensivo, sin yuxtaposición discontinua de fragmentos, no se permite música con carácter no propio de la gimnasta (sirenas, motores...). La elección de la música según sexo y categoría es libre, pero debe ser adecuada a la edad y al programa en el caso de Escolares y especialmente en el caso de que sea cantada.

b) Se permite la música cantada con palabras en todos los niveles sin límite, según el Reglamento RFEG y FIG.

APARATOS

Aparatos alrededor del practicable: Código FIG respetando las medidas de los aparatos según las categorías. Los aparatos de reemplazo únicamente se podrán ubicar en el lateral derecho y/o en el lateral izquierdo del tapiz, pudiendo colocar un máximo de dos aparatos por actuación (Código FIG). Los aparatos deberán ser de la propia gimnasta y los colocaran el técnico o gimnasta una vez finalice la actuación anterior a la suya. Estos se deberán retirar una vez finalice su ejercicio.

Ejemplo:

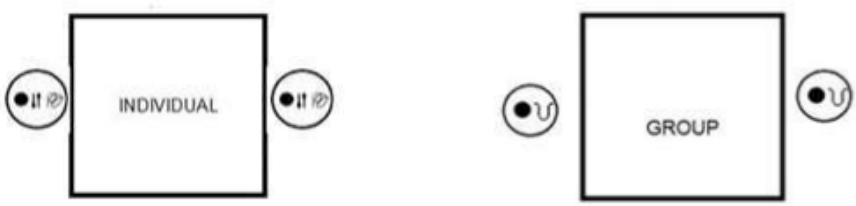

Medidas de los aparatos Código FIG para modalidad Individual y Conjuntos, excepto:	
Categoría Benjamín	Pelota mínimo 15 cm de diámetro. Aro mínimo 70 cm de diámetro.
Categoría Alevín	Aro mínimo 70 cm de diámetro. Mazas mínimo 35 cm de largo. Cinta mínimo 4 metros de largo.
Categoría Infantil	Aro mínimo 70 cm de diámetro. Mazas mínimo 35 cm de largo. Cinta mínimo 4,5 metros de largo.
Categoría Júnior, Cadete y Juvenil	Cinta mínimo 5 metros de largo.

Se realizará un control de aparatos en el control de acceso a la competición. Toda gimnasta, equipo o conjunto cuyo aparato no supere dicho control o no pase la medición:

Penalización: 1,00 punto por uso de aparato no reglamentario.

DESEMPATE

Se aplicarán los siguientes criterios de desempate.

Gimnastas con un aparato, tríos y/o conjuntos:

a) La/el gimnasta/trio/conjunto con la nota total más alta de Ejecución (E-score) del ejercicio correspondiente.

b) La/el gimnasta/trio/conjunto con la nota más alta de la suma de Ejecución más Artístico.

c) La nota más alta de Dificultad (D-score) del ejercicio correspondiente prevalecerá.

d) Si aún así persiste el empate, las gimnastas no excluidas por el proceso anterior, guardarán su plaza *ex aequo*.

Finales Insulares (suma de la 2ª Fase/Semifinal y nivel Superior con dos aparatos):

a) La/el gimnasta, conjunto y/o trio con la nota más alta de Ejecución obtenida de la suma de los dos ejercicios.

b) La/el gimnasta, conjunto y/o trio con la nota más alta de la suma de Ejecución y Artístico (de todos los ejercicios).

c) La/el gimnasta, conjunto y/o trio con la nota más alta de Dificultad (D-score) obtenida de la suma de los dos ejercicios.

d) Si aún así persiste el empate, las/los gimnastas, conjuntos y/o trios no excluidos por el proceso anterior mantendrán su plaza *ex aequo*.

Campeonato Individual y/o Equipos:

a) La/el gimnasta con la nota total más alta de Ejecución (E-score) obtenida de la suma de todos los aparatos.

b) La/el gimnasta con la nota más alta de la suma de Ejecución y Artístico (todos los aparatos).

c) La gimnasta con la nota más alta de Dificultad (D-score) obtenida de la suma de todos los aparatos.

d) Si aún así persiste el empate, las gimnastas no excluidas por el proceso anterior, guardarán su plaza *ex aequo*.

NORMATIVA TÉCNICA NIVEL ESCOLAR GR 2022

La presente Normativa Técnica de Gimnasia Rítmica se aplicará a todos los campeonatos escolares a celebrar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y para gimnastas nacidas/os entre el año 2016 y anteriores.

Se dispone de 3 niveles de dificultad y cada uno de los niveles está dividido a su vez en categorías, dependiendo de la edad del deportista.

NIVELES

- Inicial: 1 Ejercicio.
- Medio: 1 Ejercicio.
- Superior: 1 Ejercicio ML y 1 Ejercicio Aparato.
    - Cadete y Juvenil: 1 Ejercicio Aparato.

EDADES Y CATEGORÍAS

CATEGORÍA	INDIVIDUAL	TRÍOS/CONJUNTO
PROMESAS	2017	2017
INICIACIÓN	2015 – 2016	2015 - 2016
BENJAMÍN	2014 – 2015	2014 – 2015
ALEVÍN	2012 – 2013	2012 - 2013 - 2014
INFANTIL	2010 - 2011	2010 – 2011 – 2012
CADETE	2007 - 2008 - 2009	2008 – 2009 – 2010
JUVENIL	2007 y anteriores	2008 y anteriores

CARACTERÍSTICAS GENERALES NIVEL ESCOLAR

- Tríos: Estarán formados por 3 gimnastas (2 gimnastas de nivel inicial y 1 gimnasta máximo de nivel medio) y de la misma categoría (siguiendo las edades estipuladas para conjuntos). Estas gimnastas no podrán participar ni en modalidad individual ni en modalidad de conjuntos. Se permitirá la inscripción de una gimnasta reserva. Las gimnastas inscritas en esta modalidad deben ser las mismas en todos los campeonatos. Solamente se podrá participar en la modalidad de trio durante dos temporadas, siendo obligatorio el cambio de modalidad posteriormente. Se permiten los tríos mixtos.

- Conjuntos: Estarán formados por 5 gimnastas titulares y dos reservas o bien 6 gimnastas titulares y una reserva, de la misma categoría. Una misma gimnasta no puede participar en varios conjuntos. Las gimnastas que participen en modalidad individual y/o conjunto durante el mismo campeonato, deberán hacerlo en la misma categoría. (Ejemplo: una gimnasta nacida en el año 2013 que participa en un conjunto alevín no podrá participar en la modalidad individual porque le corresponde la categoría benjamín. En cambio, esa misma gimnasta podría participar en un conjunto benjamín y a la vez en individual benjamín). Las gimnastas inscritas en esta modalidad deben ser las mismas en todos los campeonatos. Se permiten los conjuntos mixtos.

- Dos nuevos niveles de conjuntos:

    - Conjunto inicial: Formado por gimnastas escolares (todos los niveles), que no hayan participado en ningún Campeonato Base de Conjuntos o Copa base de Conjuntos. Podrán participar 2 gimnastas como máximo por conjunto en la modalidad individual (incluyendo las gimnastas inscritas como reservas), no pudiendo ser estas gimnastas diferentes en cada competición.

    - Conjunto superior: Formado por gimnastas que han participado (temporadas anteriores) o vayan a participar (durante la temporada) en Campeonatos Base de Conjuntos o Copa Base de Conjuntos. Se considerará un conjunto de nivel superior, cuando 3 de sus componentes hayan participado en los campeonatos Base. Máximo 3 de las gimnastas que forman el conjunto de nivel superior, podrán participar en la modalidad individual escolar en el nivel que les corresponda (incluyendo las gimnastas inscritas como reservas). Pudiendo todas las componentes, tal como indica la normativa técnica de la RFEG, participar en el Campeonato Base Individual o Copa Base Individual.

NIVELACIÓN NIVEL ESCOLAR

- Corresponde a los técnicos decidir el nivel en el que van a competir las nuevas gimnastas durante la presente temporada ajustándose a sus posibilidades, en función de las exigencias técnicas requeridas en los diferentes niveles.

- Una gimnasta puede subir de nivel en cualquier momento de la temporada, pero no es posible bajar de nivel.

  Las gimnastas escolares podrán subir de nivel por decisión del técnico antes de la Semifinal Escolar. Para las Finales Insulares no está permitido realizar ningún cambio de nivel ya que la clasificación viene dada por las fases anteriores.

  Todo cambio de nivel deberá ser solicitado por escrito al Comité de GR en cualquier momento de la temporada.

- Las/os tres clasificadas/os en las finales Insulares de Mallorca, Menorca e Ibiza en cualquiera de los niveles ascenderán obligatoriamente en 2023 y posteriores, siempre y cuando haya 6 participantes o más. (Excepto categorías promesas).

  Las/os tres clasificadas/os en la final Balear ascenderán un nivel la próxima temporada, (excepto categorías promesa), salvo en aquellas categorías con menos de tres participantes. En caso de ser tres participantes tendría ascenso obligatorio el primer clasificado/a.

- Si una gimnasta está clasificada para una Final Balear y finalmente no participa, subirá igualmente un nivel la temporada siguiente.

- Respecto al apartado anterior: si la cuarta y/o siguientes clasificadas de la Final Insular pasarán a la Final Balear por baja y/o no participación de una gimnasta clasificada, sería opcional su ascenso siempre y cuando no sea medallista en la Final Balear.

- Una vez que una gimnasta ha participado en los Campeonatos de España de Base Individual y/o Copa Base individual pasará automáticamente a nivel superior. Se recomienda que el cambio de nivel se realice antes de la 2ª Fase Control y la Semifinal, para que la gimnasta pueda sumar sus notas para las finales insulares.

- Todas aquellas gimnastas que hayan participado en Campeonatos de España de Base de Conjuntos y/o Copa Base de Conjuntos, pasarán automáticamente a nivel medio. Se recomienda que el cambio de nivel se realice antes de la 2ª Fase Control y la Semifinal para que la gimnasta pueda sumar sus notas para las finales insulares.

CLASIFICACIONES NIVEL ESCOLAR

FASES CONTROL (consta de 2 fases)

A) **1ª FASE CONTROL:** de carácter obligatorio solo para nivel Inicial y Medio. No obligatoria para nivel Superior, Tríos y Conjuntos.

Esta fase será puntuable, pero sin clasificaciones. En esta 1ª Fase Control las gimnastas de nivel Superior realizarán el ejercicio de aparato.

Todas las gimnastas de nivel Inicial y Medio que sobrepasen en dos puntos (2p.) la nota media de su correspondiente categoría, no podrán volver a participar en el mismo nivel. En la 2ª Fase participarán en un nivel superior. Teniendo en cuenta que no se restarán las penalizaciones especificadas en las exigencias técnicas de cada categoría y nivel de los diferentes valores (todas las penalizaciones de la juez coordinadora sí se deducirán). En esta fase las gimnastas pueden participar en la modalidad que determine el técnico, ésta podrá ser diferente a la de las siguientes fases.

B) **2ª FASE CONTROL (OBLIGATORIA):** carácter obligatorio y puntuable para la Semifinal.

En esta Fase podrán participar las gimnastas de nivel Inicial y Medio que no hayan participado en la 1ª Fase Control Obligatoria, siempre y cuando sea por bajas justificadas y/o nuevas incorporaciones* con el mismo criterio de valoración de la 1ª Fase. En el caso de sobrepasar en dos puntos (2p.) la nota media de su correspondiente categoría no podrá volver a participar en este nivel en la Semifinal. En la semifinal deberán participar en un nivel superior, partiendo desde cero con su nota para la clasificación general (una única nota).

- Baja justificada: la gimnasta de nivel inicial o medio que presente justificante médico y/o billete de avión por no asistir a la 1a Fase, debía estar inscrita en la misma para poder participar en la 2a Fase.

- Nueva incorporación: aquella gimnasta y/o técnico que es alta nueva en el club y que tramita su licencia después de la 1a Fase. Se deberá enviar un correo al comité informando de las nuevas incorporaciones para la segunda fase.

Estas gimnastas no tendrán opción a pódium: aplicándoles las normas de la 1ª Fase Control, es decir, serán puntuadas, pero sin clasificación. Su nota se tendrá en cuenta para la clasificación a las finales insulares, en caso de que permanezca en la misma categoría.

Tal y como se inscriba a las gimnastas en la 2ª Fase Control, será como deberán competir el resto de temporada.

En esta 2ª Fase Control Obligatoria las gimnastas de nivel Superior realizarán el ejercicio de aparato.

En categorías de más de 25 participantes existirá el doble pódium. Es decir 2 medallas de oro (1º y 2ª clasificada), 2 medallas de plata (3º y 4º clasificada) y 2 medallas de bronce (5º y 6º clasificada).

SEMIFINAL INSULAR

- Fase Semifinal, participarán todas las gimnastas, tríos y/o conjuntos que hayan competido en la 2ª Fase Control Obligatoria. Podrán participar también aquellas gimnastas de nivel superior, tríos y/o conjuntos que por causa justificada (parte médico correspondiente), no hayan participado en la 2ª Fase Control Obligatoria, contándole la única nota obtenida en la Semifinal Insular. No siendo posible para las gimnastas de nivel inicial o medio ya que deben haber participado en al menos una de las dos fases anteriores.
- En esta Semifinal Insular las gimnastas de nivel Superior realizarán M.L.

- En categorías de más de 25 participantes existirá el doble pódium. Es decir 2 medallas de oro (1º y 2ª clasificada), 2 medallas de plata (3º y 4º clasificada) y 2 medallas de bronce (5º y 6º clasificada).

FINALES INSULARES

- Para participar en la Final Insular será obligatorio participar en la 2º Fase y en la Semifinal, la suma de las notas de ambas competiciones dará la clasificación general de las 10 gimnastas y/o conjuntos que optan a su participación en las Finales Insulares, en categorías de más de 25 participantes se clasifican 15. Las notas de todas las gimnastas partirán de "0".

FINAL BALEAR

- La clasificación para la Final Balear se determinará en las diferentes Finales Insulares manteniendo la siguiente proporción: 3 gimnastas, tríos y conjuntos de cada isla. En el caso de existir 15 participantes en la final insular pasarán las 4 primeras clasificadas.

MEDALLAS Y TROFEOS INSULAR

- 1ª Fase Control (opcional) no habrá clasificación, ni entregas de medallas, ni pódium, ni diplomas. Se enviarán las actas de puntuación.
- 2ª fase Control y Semifinal Insular, medallas para las tres primeras gimnastas excepto en las categorías de más de 25 participantes (doble pódium), tríos y/o conjuntos de cada categoría/nivel.

MEDALLAS Y TROFEOS FINALES INSULARES Y BALEARES

- Medallas para las tres primeras posiciones del pódium.

APARATOS CATEGORÍA ESCOLAR 2023

CATEGORÍA	NIVEL	PROGRAMA
PROMESAS	INICIAL	ML
PROMESAS	TRIO	ML
PROMESAS	CONJUNTO INICIAL	ML
PROMESAS	CONJUNTO SUPERIOR	ML
INICIACIÓN	INICIAL	ML
INICIACIÓN	MEDIO	ML
INICIACIÓN	SUPERIOR	ML
INICIACIÓN	TRIO	ML
INICIACIÓN	CONJUNTO INICIAL	ML
INICIACIÓN	CONJUNTO SUPERIOR	ML
BENJAMÍN	INICIAL	ML
BENJAMÍN	MEDIO	ML
BENJAMÍN	SUPERIOR	ML Y CUERDA
BENJAMÍN	TRIO	ML
BENJAMÍN	CONJUNTO INICIAL	ML
BENJAMÍN	CONJUNTO SUPERIOR	ML
ALEVÍN	INICIAL	ML
ALEVÍN	MEDIO	MAZAS
ALEVÍN	SUPERIOR	ML Y MAZAS
ALEVÍN	TRIO	ML
ALEVÍN	CONJUNTO INICIAL	5 CUERDAS
ALEVÍN	CONJUNTO SUPERIOR	5 CUERDAS
INFANTIL	INICIAL	ML
INFANTIL	MEDIO	CINTA
INFANTIL	SUPERIOR	ML Y CINTA
INFANTIL	TRIO	3 MAZAS
INFANTIL	CONJUNTO INICIAL	5 AROS
INFANTIL	CONJUNTO SUPERIOR	5 AROS
CADETE	INICIAL	PELOTA
CADETE	MEDIO	PELOTA
CADETE	SUPERIOR	PELOTA
CADETE	TRIO	3 CINTAS
CADETE	CONJUNTO INICIAL	3 CINTAS Y 2 PELOTAS
CADETE	CONJUNTO SUPERIOR	3 CINTAS Y 2 PELOTAS
JUVENIL	INICIAL	ARO
JUVENIL	MEDIO	ARO
JUVENIL	SUPERIOR	CINTA
JUVENIL	TRIO	3 PELOTAS
JUVENIL	CONJUNTO INICIAL	3 PELOTAS Y 2 CINTAS
JUVENIL	CONJUNTO SUPERIOR	3 PELOTAS Y 2 CINTAS

EXIGENCIAS TÉCNICAS NIVEL ESCOLAR GR 2023

TRIO ML		
Categoría	PROMESAS, INICIACIÓN, BENJAMÍN, ALEVÍN	**PENALIZACIÓN**
DIFICULTAD	NO PERMITIDO DB COMBINADAS Mínimo 3 dificultades Las 7 dificultades de valor más alto se contabilizan Valor total máximo de las dificultades corporales 0,20	0,30 menos de 3 BD 0,30 p/c dif. mayor de 0,20
GRUPOS DIFICULTAD CORPORAL Min 1 Salto Min 1 Equilibrio Min 1 Rotación	Mínimo 1 dificultad de cada grupo corporal ejecutada simultáneamente o en rápida sucesión Ondas Totales del Cuerpo (W) Mínimo 2 simultáneamente o en rápida sucesión	0,30 p/c uno que falte 0,30 no simultánea o rápida sucesión 0,30 p/c onda que falte
COLABORACIONES (DC)	**DC** Mínimo 3 - Máximo 6 Mínimo 1 C realizada Mínimo 1 CC realizada Mínimo 1 CR realizada	0,30 menos de 3 DC 0,30 menos de 3 CC DC fuera de la norma no cuentan y no se penalizan
ELEMENTOS NO AUTORIZADOS	1. La caída de rodillas desde un salto 2. Más de 1 tour lento (prohibido sobre rodilla o en cosaco). 3. Combinadas. No se contarán como 2 DB.	0,30 p/c
MÚSICA	Música libre máximo 1´15". Se permite música con voz y palabras.	
ARTÍSTICO	Mínimo 2 combinaciones de Pasos de Danza (ver requisitos Código FIG)	

TRIO APARATO		
Categoría	INFANTIL, CADETE Y JUVENIL	**PENALIZACIÓN**
DIFICULTAD	NO PERMITIDO DB COMBINADAS Máx. 6 (1 a elección) 3 BD + 2 ED Valor total máximo de las dificultades corporales 0,2 Dificultad con intercambio DE Mínimo 2 Distancia bonificada 6 m Máx. valor 0,40	0,30 menos de 3 BD 0,30 menos de 2 ED 0,30 p/c dif. mayor de 0,20 0,30 p/c dif. mayor valor sin intercambio
GRUPOS DIFICULTAD CORPORAL Min 1 Salto Min 1 Equilibrio Min 1 Rotación	Mínimo 1 dificultad de cada grupo corporal ejecutada simultáneamente o en rápida sucesión. Ondas Totales del Cuerpo (W) Mínimo 2	0,30 p/c uno que falte 0,30 no simultánea o rápida sucesión 0,30 por cada onda que falte.

ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Mínimo 2 elementos de cada grupo técnico Fundamental especifico. Mínimo 1 elemento de cada grupo Fundamental	0,30 p/c uno que falte
	Máximo 1. Posibilidad de hacer R1 (Valor 0.10).	0,30 más de 1
Colaboraciones (DC)	DC Mínimo 3 - Máximo 7 Mínimo 1 CC realizada Mínimo 1 CR realizada aislada Mínimo 1 C múltiple realizada aislada	0,30 menos de 3 DC 0,30 menos de 3 CC DC fuera de la norma no cuentan y no se penalizan
ELEMENTOS NO AUTORIZDOS	1. La caída de rodillas desde un salto. 2. Más de 1 tour lento (prohibido sobre rodillas o en cosaco). 3. Combinadas. No se contarán como 2 DB.	0,30 p/c
MÚSICA	Música libre máximo 1´30´´. Se permite música con voz y palabras.	
ARTÍSTICO	Mínimo 2 combinaciones de Pasos de Danza (ver requisitos Código FIG)	

INDIVIDUAL NIVEL INICIAL ML		
Categoría	PROMESAS, INICIACIÓN, BENJAMÍN, ALEVÍN, INFANTIL	**PENALIZACIÓN**
DIFICULTAD	NO PERMITIDO DB COMBINADAS Mínimo 3 dificultades Las 7 dificultades de valor más alto se contabilizan. Valor total máximo de las dificultades corporales 0,20	0,30 menos de 3 BD 0,30 p/c dif. mayor de 0,20
GRUPOS DIFICULTAD CORPORAL Min 1 Salto Min 1 Equilibrio Min 1 Rotación	Mínimo 1 dificultad de cada grupo corporal. Ondas Totales del Cuerpo (W) Mínimo 2	0,30 p/c uno que falte 0,30 p/c onda que falte
ELEMENTOS NO AUTORIZADOS	1. La caída de rodillas desde un salto. 2. Más de 1 tour lento (prohibido sobre rodillas o en cosaco). 3. Combinadas. No se contarán como 2 DB.	0,30 p/c
MÚSICA	Música libre máximo 1´. Se permite música con voz y palabras.	
ARTÍSTICO	Mínimo 2 combinaciones de Pasos de Danza (ver requisitos Código FIG).	

INDIVIDUAL NIVEL INICIAL APARATO		
Categoría	CADETE Y JUVENIL	**PENALIZACIÓN**
DIFICULTAD	NO PERMITIDO DB COMBINADAS Mínimo 3 dificultades Las 7 dificultades de valor más alto se contabilizan Valor total máximo de las dificultades corporales 0,20 1 BD con mano no dominante con elementos Técnicos Fundamentales o no Fundamentales.	0,30 menos de 3 BD 0,30 p/c dif. mayor de 0,20 0,30 por ausencia BD mano no dominante.
GRUPOS DIFICULTAD CORPORAL Min 1 Salto Min 1 Equilibrio Min 1 Rotación	Mínimo 1 dificultad de cada grupo corporal. Ondas Totales del Cuerpo (W) Mínimo 2	0,30 p/c uno que falte 0,30 p/c GC que falte 0,30 p/c W que falte
ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Mínimo 2 elementos de cada grupo técnico Fundamental específico. Mínimo 1 elemento de cada grupo Fundamental Minimo 2 elementos fundamentales específicos	0,30 p/c uno que falte
RIESGOS	Máximo 3. Posibilidad de hacer R1 (Valor 0.10). Posibilidad de hacer 2 R1 (Valor 0.10).	0,30 menos de 1
DIFICULTAD APARATO	Valor: 0,20, 0,30, 0,40 (FIG). **Máximo 5**. Se contabilizarán las 5 primeras.	0,30 menos de 1
ELEMENTOS NO AUTORIZADS	1. La caída de rodillas desde un salto. 2. Más de 1 tour lento (prohibido sobre rodilla o en cosaco). 3. Combinadas. No se contarán como 2 DB.	0,30 p/c
MÚSICA	Música libre 1´-1´15. Se permite música con voz y palabras.	
ARTÍSTICO	Mínimo 2 combinaciones de Pasos de Danza (ver requisitos Código FIG)	

INDIVIDUAL NIVEL MEDIO ML		
Categoría	INICIACIÓN Y BENJAMÍN,	**PENALIZACIÓN**
DIFICULTAD	NO PERMITIDO COMBINADAS Mínimo 3 dificultades Las 7 dificultades de valor más alto se contabilizan Valor total máximo de las dificultades corporales 0.3	0,30 menos de 3 BD 0,30 p/c dif. mayor de 0,30
GRUPOS DIFICULTAD CORPORAL Min 1 Salto Min 1 Equilibrio Min 1 Rotación	Mínimo 1 dificultad de cada grupo corporal Ondas Totales del Cuerpo (W) Mínimo 2	0,30 p/c uno que falte 0,30 p/c GC que falte 0,30 p/c W que falte
ELEMENTOS NO AUTORIZADOS	1. La caída de rodillas desde un salto 2. Más de 1 tour lento (prohibido sobre rodillas o en cosaco). 3. Combinadas. No se contarán como 2 DB..	0,30 p/c
MÚSICA	Música de 1’15’’ a 1’30’’. Se permite música con voz y palabras.	
ARTÍSTICO	Mínimo 2 combinaciones de Pasos de Danza (ver requisitos Código FIG)	

INDIVIDUAL NIVEL MEDIO APARATO		
Categoría	ALEVÍN, INFANTIL, CADETE Y JUVENIL	**PENALIZACIÓN**
DIFICUTAD	NO PERMITIDOS COMBINADAS **Mínimo 3** dificultades Máximo 7 (Valor más alto) Valor total máximo de las dificultades corporales 0.30 **2 DB** con manejo del aparato utilizando mano no dominante (cinta)	0,30 menos de 3 DB 0,30 p/c dif. Mayor de 0,30 0,30 menos de 2 DB
GRUPOS DIFICULTAD CORPORAL Min 1 Salto Min 1 Equilibrio Min 1 Rotación	**Mínimo 1** dificultad de cada grupo corporal Ondas Totales del Cuerpo (W) **Mínimo 2**	0,30 p/c uno que falte 0,30 p/c W que falte
ELEMENTOS FUNDAMENTALES APARATO	**Mínimo 1** de cada Fundamental específico Alevín y **2** resto de categorías **Mínimo 1** elemento de cada Fundamentla	0,30 p/c uno que falte
	Máximo 4. Posibilidad de hacer 2 R1 (Valor 0,10) categoría ALEVÍN	No penalización
DIFICULTAD APARATO	**AD** (según categoría) **Mínimo 1 Máximo 8** ALVEVÍN **Mínimo 1 Máximo 10** INFANTIL, CADETE, JUVENIL	0,30 menos de 1
ELEMENTOS NO AUTORIZADOS	1. La caída de rodillas desde un salto 2. Más de 1 tour lento (prohibido sobre rodillas o en cosaco) 3. Combinadas. No se contaran como 2 DB	0,30 p/c
MÚSICA	Música de 1’15” a 1’30”. Se permite música cantada	
ARTÍSTICO	Mínimo 2 combinaciones de Pasos de Danza (ver requisitos Código FIG)	

MODALIDAD CONJUNTOS INICIAL Y SUPERIOR
Normativa Técnica RFEG Nivel Base. MIRAR EXIGENCIAS TÉCNICAS 2023 RFEG. Se permite música con voz y palabras.

NIVEL SUPERIOR ML Y APARATO
Normativa Técnica RFEG Modalidad Individual Nivel Base. El valor máximo de las dificultades corporales (0,50). Penalización de 0,30 por cada dificultad mayor de 0,50.

NORMATIVA TÉCNICA NIVEL FEDERADO GR 2023

La presente Normativa Técnica de Gimnasia Rítmica será de aplicación a todos los campeonatos federados a celebrar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y para gimnastas nacidos/as entre el año 2014 y anteriores.

Se dispone de 2 niveles de dificultad y cada uno de los niveles está dividido a su vez en categorías, dependiendo de la edad del deportista.

NIVELES

- Categoría B.
- Categoría A.

EDADES Y CATEGORÍAS

- Las edades de la categoría B corresponden a las marcadas por la RFEG para el nivel base.
- Las edades de la categoría A corresponden a las marcadas por la RFEG para individual y equipos.

CATEGORÍA	NIVEL B	NIVEL A INDIVIDUAL	NIVEL A EQUIPOS
PREBENJAMÍN	2015	----------	----------
BENJAMÍN	2014	2014 – 2015	2014 – 2015
ALEVÍN	2012 – 2013	2012 - 2013	2012, 2013, 2014
INFANTIL	2010 – 2011	2010 - 2011	2010, 2011, 2012
JUNIOR	2008 – 2009	2008 - 2009	2008, 2009, 2010
SENIOR	2006 y anteriores	2006 y anteriores	2008 y anteriores
1a CATEGORÍA	----------	2008 y anteriores	2009 y anteriores
HONOR JUNIOR	----------	2008, 2009, 2010	----------
HONOR SENIOR	----------	2007 y anteriores	----------

CARACTERÍSTICAS GENERALES NIVEL FEDERADO

- Las gimnastas de nivel federado A y B no podrán participar en conjuntos de nivel escolar.
- Las gimnastas de nivel federado A que participen en los Campeonatos Base Individual no podrán participar en los diferentes Campeonatos Insulares y/o Baleares Federados A, excepto en conjunto, siempre y cuando no hayan participado en Campeonatos de España Absoluto (individual y/o conjunto).
- Las gimnastas individuales de nivel A no podrán formar parte de un Equipo*.
- Una gimnasta Individual de nivel federado B sí podrá formar parte de un Equipo B, por considerarse un programa diferente a las gimnastas de nivel A al no tener clasificación al Campeonato de España Individual y por Equipos.
- Las gimnastas que compitan por equipos, tanto en nivel A como en nivel B, tendrán que tener la licencia en vigor en el club por el que compiten (a excepción de las gimnastas que participen en la Liga Nacional de Clubes Iberdrola).
- La composición de los equipos y/o conjuntos en los campeonatos clasificatorios deberá ser acorde a la normativa nacional.
- Podrá inscribirse una gimnasta reserva en cada equipo y dos en cada conjunto. Las gimnastas inscritas como reservas se contabilizarán como participantes en la competición, adquiriendo el nivel de equipo/conjunto, aún en el caso de no salir a pista, siempre como reserva. En los campeonatos de conjunto, podrán salir a pista las titulares o reservas (criterio de la entrenadora), sin necesidad de justificación o certificación médica.
- Los gimnastas o equipos clasificados para las competiciones nacionales deberán participar con los mismos aparatos y las mismas gimnastas con los que se clasificaron en el Campeonato Autonómico.
- Si hubiera que realizar algún cambio en la composición de equipos, éste tendrá que ser informado a la FGIB antes de la fecha límite de inscripción para su revisión y posterior autorización. Estos cambios sólo se podrán realizar con otra gimnasta que haya participado en el clasificatorio con el mismo aparato de la gimnasta que va a sustituir.
- Copa de la Reina: La FGIB limita la participación en el clasificatorio autonómico, donde únicamente podrán participar las gimnastas junior y senior categoría A. En caso de gimnastas masculinos podrán participar todas las categorías A.
- Liga Nacional de Clubes (Iberdrola): Normativa RFEG.
- Los campeonatos de Baleares Individual y por Equipos de la categoría A se celebrarán en diferentes jornadas. El campeonato Individual y por Equipos para las gimnastas de B se celebrará todo junto.
- Un equipo podrá completarse únicamente por una gimnasta que haya participado en el clasificatorio individual y que no haya obtenido su plaza al Nacional. Por ejemplo: un equipo senior (3 aparatos) formado por dos gimnastas podrá completarse con una gimnasta extra que ha participado en el clasificatorio individual A y no ha obtenido su plaza. Todas las gimnastas deberán tener licencia por el mismo club.
- Una gimnasta de nivel A que ha obtenido su plaza para el Nacional individual no podrá renunciar a ésta para pasar a formar parte de un equipo.

NIVELACIÓN NIVEL FEDERADO

- Las gimnastas que han participado en algún Campeonato de España individual Absoluto y/o por equipos, tendrán que competir obligatoriamente en nivel A.
- Ascenderán a categoría A todas aquellas gimnastas que obtengan la primera posición en aquellas categorías B de más de seis participantes en el campeonato de Baleares Individual.
    - Estas gimnastas tendrán opción, únicamente durante la siguiente temporada del ascenso, a participar en los campeonatos insulares y baleares de categoría A y/o base. Es decir, estas gimnastas podrán participar en ambos niveles.
- Las gimnastas Federadas A que no hayan logrado su clasificación para un campeonato nacional absoluto podrán volver a presentarse a los campeonatos base la siguiente temporada.
- Las gimnastas que han participado en algún Campeonato de España de conjuntos absoluto tendrán que competir obligatoriamente en nivel B, incluídas las reservas.
- Una gimnasta puede subir de nivel en cualquier momento de la temporada, pero no es posible bajar de nivel

EXIGENCIAS TÉCNICAS NIVEL FEDERADO GR 2023

1. **PROGRAMA TÉCNICO NIVEL B**

   NORMATIVA BASE INDIVIDUAL 2023 (RFEG).

- Los aparatos de la categoría B coincidirán con los aparatos de Base y Copa Base: Las gimnastas que han participado en algún Campeonato de España de conjuntos absoluto tendrán que competir obligatoriamente en nivel B.

CATEGORIA B	APARATOS
PREBENJAMIN	ML + Cuerda
BENJAMIN	ML + Cuerda
ALEVÍN	Mazas + Aro
INFANTIL	Cinta + Mazas
JUNIOR	Pelota + Aro
SENIOR	Cinta + Pelota

Los equipos de categoría B podrán estar formados únicamente por una gimnasta de la modalidad individual.

2. **PROGRAMA TÉCNICO NIVEL A**

   NORMATIVA NIVEL ABSOLUTO 2023 (RFEG).

- Todos los puntos no tratados en esta normativa se regirán por la normativa de la RFEG o en su defecto por el código FIG.
- La FGIB se reserva el derecho a rectificación de alguno de los puntos de la presente Normativa.